

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO 1

MEXICO, D.F., A 11 DE NOV DE 1998

* A B O G A D O *
PARA EJERCER LA PROFESION DE
CON EFECTOS DE PATENTE

CÉDULA

MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-

DEL SOCORRO NAVA DAVALOS

EN VIRTUD DE QUE MARIA GUADALUPE

2755803

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CÉDULA **2755803**

TITULO REGISTRADO A FOJAS 117-04

DEL LIBRO A275

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADO



SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICION DE CEDULAS

ELIMINADO 2

FIRMA DEL INTERESADO

FUNDAMENTO LEGAL

ELIMINADO 1. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

ELIMINADO 2. FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.